DELEGACION DE SUPERVISION Y CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Urrao el 01 de julio de 2026, en la Oficina de gerencia de la E.S.E HOSPITAL IVÁN RESTREPO GÓMEZ del Municipio de Urrao, Se reunieron los abajo firmantes y manifiestan que, con el presente acto se deja constancia de la ASIGNACION Y DELEGACION DE SUPERVISIÓN al **contrato N° 172-2026**, cuyo objeto es el siguiente:

PRESTAR SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LABORES ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN TODOS LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN Y REALIZAR REMISIONES Y CONTRA REMISIONES DENTRO Y FUERA DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE URRAO PARA LA E.S.E. HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ DE URRAO.

NOTIFICACIÓN PERSONAL hecha a la señora **CLAUDIA PATRICIA VARGAS SEPULVEDA** *como Jefe de Enfermería de la E.S.E.*, la cual manifiesta que acepta realizar la supervisión Administrativa, Técnica, Financiera y Contable, al **contrato N° 172-2026** suscrito entre la E.S.E H.I.R.G. y la auxiliar de enfermería **LEYDY JOHANA URAN VELEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.048.018.676 de Urrao.

Se enviara copia del *contrato* y los Formato de seguimiento del supervisor al correo electrónico enfermeria@hospitalurrao.gov.co

Para constancia se firma en Urrao el 01 de julio de 2026

NOTIFICADOR

HAROLD WEYMER SANCHEZ CASTAÑO
GERENTE

NOTIFICADA

CLAUDIA PATRICIA VARGAS SEPULVEDA
Enfermera Jefe
Supervisora